

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/887 de la Comisión, de 2 de junio de 2016, por la que se modifica el anexo II de la Decisión 2007/777/CE en lo que respecta a la lista de terceros países o partes de los mismos desde los que está autorizada la introducción en la Unión de productos cárnicos y estómagos, vejigas e intestinos tratados

(Diario Oficial de la Unión Europea L 148 de 4 de junio de 2016)

En la página 7, en la segunda frase del considerando 6:

donde dice: «sin vacunación»,

debe decir: «con vacunación».

Corrección de errores de la Orientación (UE) 2016/1386 del Banco Central Europeo, de 2 de agosto de 2016, por la que se modifica la Orientación BCE/2013/7 relativa a las estadísticas sobre carteras de valores (BCE/2016/23)

(Diario Oficial de la Unión Europea L 222 de 17 de agosto de 2016)

En la página 92, en el artículo 2:

donde dice: «Los bancos centrales del Eurosistema aplicarán el artículo 1, apartados 1, 2 y 15, desde esa fecha. Los bancos centrales del Eurosistema aplicarán el artículo 1, apartados 3 a 14 y 16 y 17, de la presente Orientación, desde el 1 de octubre de 2018.»

debe decir: «Los bancos centrales del Eurosistema aplicarán el artículo 1, apartados 1, 2 y 19, desde esa fecha. Los bancos centrales del Eurosistema aplicarán el artículo 1, apartados 3 a 18 y 20 y 21, de la presente Orientación, desde el 1 de octubre de 2018.»
